



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Otorga autorización especial
transitoria para realizar actividad

TREHUACO, 16 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0358

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Valle Lonquen de fecha 08.05.2024
- 2.- La Carta Compromiso del del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Valle Lonquen de fecha 08.05.2024
- 3.- El artículo N° 19 de la Ley N° 19.925
- 4.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales., y
- 5.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- **Otorgase** autorización transitoria a la actividad que se señala, **con venta de comidas y bebidas analcohólicas:**

ORGANIZACIÓN	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA VALLE LONQUEN
R.U.T	65.163.497-0
REPRESENTANTE	CLAUDIA GATICA ARENAS
R.U.N	[REDACTED]
ACTIVIDAD	BINGO (8° BÁSICO)
LUGAR	RECINTO MUNICIPAL LOS BOLDOS, TREHUACO
FECHA	SABADO 03 DE AGOSTO DE 2024
HORARIO	DESDE LAS 17:00 HRS HASTA LAS 03:00 HRS

2.-La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

4.- Las organizaciones territoriales y funcionales no cancelan el derecho municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LEONOR PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"



LCI/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/ Carabineros de Trehuaco/ Rentas y Patentes/ Oficina Transparencia/ Arch. Decreto Alcaldicio

[Handwritten signature]